

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 193 Fecha Estado: 27/11/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190104600	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	FABIO NELSON RODRIGUEZ HINCAPIE	Auto ordena oficiar A LA FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIOS, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	24/11/2023		
05001400302820200049500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LEYDY JANETH QUINTERO POSADA	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto resuelve sustitución poder ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DE PODER QUE HA HECHO LA ABOGADA MARIA ISABEL NOREÑA MIRA A ANDREA YAMILE MAZO PARRA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	24/11/2023		
05001400302820210129700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JAVIER DE JESUS TABORDA HINCAPIE	JAIRO DE JESUS SALDARRIAGA MESA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 A.M., DE MANERA VIRTUAL	24/11/2023		
05001400302820220064100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	RUBEN DARIO VELASQUEZ GALARAGA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, INCORPORA NOTIFICACIONES	24/11/2023		
05001400302820220142700	Ejecutivo Singular	ADRIANA POSSO VALDERRAMA	RUTH MIRYAM DUQUE CANO	Auto admite demanda ADMITIR COMO PRIMERA DEMANDA DE ACUMULACIÓN, REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, ORDENA NOTIFICAR, ORDENAR QUE SE SUSPENDA EL PAGO A LOS ACREEDORES, Y EMPLAZAR A TODOS LOS QUE TENGAN CRÉDITOS CON TÍTULOS DE EJECUCIÓN	24/11/2023		
05001400302820230036900	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	HUMBERTO DE JESUS DE LA ROCHE MARTINEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LOS DEMANDADOS, RECONOCE PERSONERÍA AL DR. DANIEL POSADA HENAO, REQUIERE A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA.	24/11/2023		

ESTADO No. 193		Fecha Estado: 27/11/2023			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230124600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	NELSON HUMBERTO MEJIA MOSQUERA	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	24/11/2023		
05001400302820230124700	Verbal	DAMARIS CARVAJAL TABARES	MARIA OFELIA CARVAJAL TABARES	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	24/11/2023		
05001400302820230138300	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA SAS	JOHAN SEBASTIAN SOTO CANOLE	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	24/11/2023		
05001400302820230138500	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	DISNEY SANCHEZ QUINTERO	Auto Ordena Remitir A LOS JUZGADO NOVENO (9) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN, POR COMPETENCIA	24/11/2023		
05001400302820230160700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	OLGA LUCIA RENDON CARDONA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	24/11/2023		
05001400302820230161100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO GIBRALTAR - PROPIEDAD HORIZONTAL	EUSTAQUIA PEÑA MORENO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	24/11/2023		
05001400302820230161500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ANA MARIA GONZALEZ RESTREPO	Auto Ordena Remitir A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÓN (REPARTO), POR COMPETENCIA	24/11/2023		
05001400302820230165200	Despachos Comisorios	INMOBILIARIA JIMENEZ ASOCIADOS S.A.S.	KELLY ALEXANDRA MONCADA RIVERA	Auto ordena comisión ORDENA COMISIONAR AL INSPECTOR DE POLICÍA DE MEDELLÍN (LEY 2030 DE 2020), REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE COMUNIQUE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO AL COMISIONADO, Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE DESPACHO COMISORIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	24/11/2023		
05001400302820230167600	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO ANDRES VELEZ TABARES	Auto Ordena Remitir AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BELLO ANTIOQUIA (REPARTO), POR COMPETENCIA	24/11/2023		
05001400302820230171600	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	ISABEL CRISTINA RESTREPO RAMIREZ	Auto Ordena Remitir AL JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ROBLEDO DE MEDELÍN (REPARTO), POR COMPETENCIA	24/11/2023		
05001400302820230171700	Verbal Sumario	HABITAMOS PROPIEDAD RAIZ LTDA.	SPANGEL PRODUCTOS BIODEGRADABLES E.U	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	24/11/2023		

ESTADO No. 193		Fecha Estado: 27/11/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230176500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JAIME DE JESUS AGUDELO PATIÑO	RAPPI S.A.S.	Auto pone en conocimiento DECRETA LA APERTURA DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL (PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE), NOMBRA LIQUIDADOR, ADVIERTE AL LIQUIDADOR QUE DISPONE DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE NOTIFIQUE A LOS ACREEDORES, ORDENA AL LIQUIDADOR ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE BIENES DE LOS DEUDORES EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS. ORDENA OFICIAR, PROCÉDASE A LA INSCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APERTURA EN EL REGISTRO DE PERSONAS EMPLAZADAS, ORDENA COMUNICAR APERTURA DE PROCESO A CENTRALES DE RIESGO. COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO A LAS ENTIDADES RESPECTIVAS Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	24/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 028

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5377d1b6533cf068d89f5679bba143de2b5a532d3498d6a0b6feb01d80bc30c6**

Documento generado en 27/11/2023 07:41:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>